

D. JOSE M^a JIMÉNEZ GONZÁLEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO DE DIPUTADOS DEL PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97/3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ANTE EL PLENO DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2014 LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN

INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN Y A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A AMPLIAR EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS DE LAS PEDANÍAS HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2015

Exposición de motivos

La Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local que aprobó el Gobierno establece que las pedanías han de presentar sus presupuestos de los años 2009 a 2014 y sus cuentas generales de los años 2009 a 2013 ante el Ministerio de Hacienda y la Junta de Castilla y León, respectivamente, antes del próximo 31 de diciembre si no quieren desaparecer.

La escasez de recursos económicos y medios que padecen las entidades locales dibuja un escenario peligroso en la provincia, ya que de las 652 que hay, a fecha de 31 de octubre de 2014 solo el 41% de las mismas - 251- habían presentado sus cuentas. Un tasa que se eleva hasta el 51% en el ámbito regional.

Teniendo en cuenta que el plazo presupuestario, que incluye la aprobación de presupuestos, liquidación y cuenta general, además de posibles expedientes de modificación de crédito dura, como mínimo, dos años y que las pedanías no son las causantes de la crisis, ni de la deuda acumulada en la Administración pública, su desaparición por no poder cumplir estos plazos sería injusta.

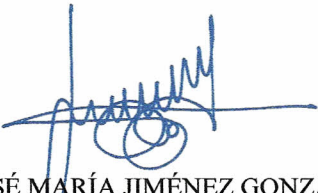
La Diputación Provincial de Burgos debe procurar su subsistencia, como garantía de proximidad de la administración al ciudadano y, por lo tanto, advertir a las que aún no han podido realizar sus cuentas de los riesgos que afrontan. Asimismo, ha de ponerse a su servicio para que puedan cumplir los plazos que marca la ley. En esa misma línea, resulta recomendable y necesario que la Institución provincial se dirija al Gobierno de la Nación y a la Junta para que amplíen el plazo de rendición de cuentas que concede la Reforma local dese el 31 de diciembre de 2014 hasta el 30 de junio de 2015.

Se trata de dos demandas compartidas por la mayor parte de las pedanías en donde, como indica la Federación Independiente de Entidades Locales Menores de Burgos, preocupa además la desaparición de su régimen jurídico propio, por lo que solicitan que se articule un sistema que garantice su mantenimiento si no en todas, al menos en el 90% de ellas.

Por todo ello, el Grupo Socialista solicita al Pleno de la Diputación:

-Que inste al Gobierno de la Nación y a la Junta de Castilla y León a ampliar el plazo para la presentación y rendición de cuentas que establece la Ley Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local hasta el 30 de junio de 2015.

En Burgos, a 4 de noviembre de 2014


JOSÉ MARÍA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Portavoz Grupo Socialista